

---

## **4.22. PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A.**

El presente resumen ejecutivo tiene por objeto explicar específicamente el proceso de privatización del 100% de acciones de la empresa filial PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A.

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI con carta N° CEPP-292-94 la aprobación de la Actualización del Plan de Promoción que establecía Objetivos y Políticas, que comprendía entre otros aspectos la constitución de Empresas Filiales, priorizando la venta de éstas, respecto a la venta de bienes inmuebles y bienes muebles. La COPRI comunicó al Comité con Oficio N° 1362/94/DE/COPRI del 27 de junio de 1994 que en sesión del día 20 de junio de 1994 se autorizó la formación de empresas filiales en base a las unidades operativas de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ.

Al amparo del acuerdo adoptado por la COPRI se constituyó la empresa filial PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. con domicilio en Zona Industrial 27 de Octubre s/n, Puerto de Chimbote, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash, en base a la unidad operativa 1343 de PESCA PERÚ.

Esta Filial tuvo tres subastas consecutivas, adjudicándose recién en la tercera subasta.

El Comité Especial se dirigió al Presidente del Directorio de Inversiones Cofide S.A., con carta N° CEPP-256A-95 del 19 de abril de 1995 (Anexo 68), INSTRUYÉNDOLO para que su representada a través de la Junta General de Accionistas de la Empresa Nacional Pesquera S.A.- PESCA PERÚ:

- 
1. Autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. -PESCA PERÚ para que de conformidad con el Artículo N° 9 del Decreto Legislativo N° 54 y los Artículos Tercero y Vigésimo, inciso h) del Decreto Supremo N° 013-81-PE, así como el respectivo acuerdo de la COPRI, proceda a la constitución, entre otras de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A.

El objeto social de la sociedad que se constituye será el dedicarse a las actividades productivas de semirrefinado y comercio de aceite de pescado para consumo humano directo e indirecto, así como su uso industrial, utilizando principalmente aceite proveniente de especies hidrobiológicas. Adicionalmente podrá dedicarse a toda otra actividad de comercio y/o industria o de otra clase, que permitan las leyes de la República a las Sociedades Mercantiles y que previamente y que previamente acuerde la Junta General de Accionistas, de acuerdo a Ley

La duración de la sociedad será indefinida.

El capital social es de S/. 10,000, divididos en diez acciones de un valor nominal de S/. 1,000, cada acción, íntegramente suscrita y pagada, de propiedad en 100% cada una de ellas de la Empresa Nacional Pesquera S.A.

2. Constituida la filial por el Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ y en la oportunidad que lo solicite el Comité Especial se reunirá nuevamente la Junta General de Accionistas para decidir sobre la transferencia de los bienes muebles e inmuebles que se desaportarán de PESCA PERÚ para conformar los activos de la filial.

---

El Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-256B-95 del 19 de abril de 1995 (Anexo 69), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas, realice las siguientes principales acciones:

1. Proceda a la constitución la empresa filial PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A., así como aprobar los estatutos, designar su directorio y al Gerente General y autorizar a éste a suscribir las respectivas minutas y escrituras públicas.
2. Que los miembros de la Junta General de Accionistas y del Directorio, no serán remunerados,, en atención a las coordinaciones efectuadas con la COPRI.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 21 de abril de 1995, Acta N° 670 (Anexo 70), acordó convocar a Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 05 de mayo de 1995 (Anexo 71) acordó autorizar la constitución de la filial.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, contando con la autorización de la Junta General de Accionistas, en Sesión del 30 de mayo de 1995, Acta 672 (Anexo 72), acordó constituir la filial, aprobar el estatuto y designar al Directorio de la filial.

La minuta fue elevada a escritura pública el 08 de agosto de 1995 por la Notaría Sofía Ode Pereyra (Kárdex-0225) y corre inscrita en la Ficha 0464 As. 1A del Registro Mercantil de Huacho. El Testimonio de Constitución es parte de los archivos del proceso de privatización.

---

Se emitió el Certificado de Acciones N° 001 por 10 acciones (Anexo 329), favor de Empresa Nacional Pesquera S.A.

Posteriormente, mediante carta del Comité Especial N° CEPP-1442-97 del 03 de diciembre de 1997 (Anexo 330) se INSTRUYO al Presidente de Inversiones Cofide S.A. para que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ , autorice al Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ transfiera la suma de bienes revaluados, como aporte de capital de la filial, conformado por las partidas del balance que se precisan, de conformidad con la información que le será proporcionada por PESCA PERÚ

El Comité Especial se dirigió a la Gerencia General de Empresa Nacional Pesquera S.A. - PESCA PERÚ, con carta N° CEPP-1441-97 del 03 de diciembre de 1997 (Anexo 331), INSTRUYÉNDOLO para que su representada, autorice la revaluación voluntaria de los bienes inmuebles y muebles, que constituirían el incremento de Capital Social de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. y convoque a Junta General Extraordinaria de Accionistas a fin de que autorice al Directorio de PESCA PERÚ , transferir a PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A., como aporte de capital la suma que resulte del valor revaluado de los bienes asignados a la Unidad Operativa de PESCA PERÚ en Supe identificada con el N° 3441.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 11 de diciembre de 1997, Acta N°736 (Anexo 332), acordó autorizar la revaluación de los bienes que serían materia de transferencia a la filial , acordando igualmente convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para que autorice a PESCA PERÚ transferir bienes a PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. como aporte de capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 24/12/97 (Anexo 333) acordó

---

autorizar al Directorio de PESCA PERÚ a transferir los bienes que serían aportados a la filial por S/. 1'357,000 que representan 1,357 acciones.

El Directorio de Empresa Nacional Pesquera S.A. PESCA PERÚ, en Sesión del 30/12/97, Acta 738 (Anexo <sup>334</sup>), acordó autorizar la transferencia de los bienes a PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A., como aporte de capital, INSTRUYENDO a la Junta General de Accionistas de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A., proceda a incrementar el capital social de la filial en S/. 1'357,000 y a modificar sus estatutos, quedando el nuevo capital de la filial constituido por 1,367 acciones que representan un capital de S/. 1'367,000, que incluye el capital inicial de S/. 10,000.

La minuta fue elevada a escritura pública por la Notaría RICARDO ORTIZ DE ZEVALLOS (Kárdex-90706) y su inscripción en el Registro Mercantil de Huacho se encuentra en trámite. Igualmente la transferencia de dominio del inmueble considerado en el aporte de Capital mediante su inscripción en el Registro de Propiedad de Huacho.

Se emitió el Certificado de Acciones N° 002 por 1,357 acciones (Anexo 335), a favor de Empresa Nacional Pesquera S.A.

### **Primera Convocatoria**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación de las Bases, para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A., con carta N° CEPP-1074-96 de fecha 09 de octubre de 1996 (Anexo 47), aprobándose la reformulación de la estrategia de ventas y delegándose en la Dirección Ejecutiva de la COPRI la facultad de aprobar las bases, en la sesión de COPRI del 17 de octubre de 1996 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 2419/96/DE/COPRI del 23 de octubre de 1996 (Anexo 46). Las Bases

---

fueron aprobadas por la Dirección Ejecutiva mediante oficio ° 2488/96/DE/COPRI del 30 de octubre de 1996 (Anexo 48).

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. con carta N° CEPP-438-97 de fecha 01 de abril de 1997 (Anexo 336), se adjunto el Resumen Ejecutivo N° 17 del 01 de abril de 1997 y el acuerdo CEPRI N° 011-97-CEPP , aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 08 de abril de 1997 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 930/97/DE/COPRI del 24 de abril de 1997 (Anexo 337).

Los valores referenciales para la solicitud del Precio Base fueron:

Valorización de la empresa Prisma Inversiones y Finanzas S.A., en un escenario de servicio de almacenamiento y a tasas de descuento del 15%, 20% y 25%, obteniéndose en todos los casos valores negativos.

Tasación de la empresa Pro Vivienda S.A., de los activos que serían transferidos a PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. como incremento de capital al de su constitución, por un valor de US\$ 500, 000.00.

El valor propuesto por el CEPRI PESCA PERÚ fue obtenido teniendo como referencia los valores y condiciones antes expuestas y de acuerdo a un sondeo del mercado propuso un valor de **US\$ 400,000.00.**

El Precio Base aprobado por COPRI fue de **US\$ 400,000.00.**

La Subasta Pública para la venta de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. fue convocada para el día 26 de mayo de 1997 a las 10:00 horas, siendo publicada la convocatoria el día viernes 18 de abril de 1997 en El Peruano, Gestión y Expreso. Asimismo se remitieron cartas

---

de promoción a Bancos de Inversión, Bancos y Financieras del Perú, Sociedades Agentes de Bolsa, Sector Industrial Pesquero e interesados varios que llamaban o remitían carta solicitando información.

El período de venta de Bases fue del miércoles 23 de abril al lunes 19 de mayo de 1997, habiéndose vendido 4 Bases para la subasta.

Los 4 compradores de Bases fueron los siguientes:

1. ENVASADORA SAN ANTONIO S.A.
2. INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.
3. PESQUERA MARÍA DEL CARMEN S.A.
4. TEODORO GUILLERMO JAVIER AYRES SICHERI Y VICTOR JOSE TANTALEAN DA FIENO

El día 26 de mayo de 1997 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 338), no presentándose ningún postor por lo que se declaró desierta la subasta.

**Segunda Convocatoria:**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. con carta N° CEPP-765-97 de fecha 05 de junio de 1997 (Anexo 339), se adjunto el Resumen Ejecutivo N° 32 del 05 de junio de 1997 y el acuerdo CEPRI N° 032-97-CEPP, en el que se solicita reducir el precio base de la primera convocatoria (US\$ 400,000.00) en un 15%, resultando la cantidad de US\$ 340,000.00, aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 18 de junio de 1997 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1395/97/DE/COPRI del 25 de junio de 1997 (Anexo 340).

---

Para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. las publicaciones fueron hechas el día 30 de junio de 1997 en los diarios El Peruano, Expreso y Gestión. La fecha de convocatoria fue el día lunes 24 de julio de 1997.

El período de venta de Bases fue del jueves 3 de julio hasta el día viernes 18 de julio de 1997. Se vendió 1 Base.

El comprador de Bases fue el siguiente:

1. SOLIDEZ INMOBILIARIA S.A.

El día 24 de julio de 1997 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 341), no presentándose ningún postor por lo que se declaró desierta la subasta.

**Tercera Convocatoria:**

El CEPRI PESCA PERÚ solicitó a la COPRI la aprobación del Precio Base del 100% de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. con carta N° CEPP-1107-97 de fecha 11 de setiembre de 1997 (Anexo 342), se adjunto el Resumen Ejecutivo N° 42 del 11 de setiembre de 1997 y el acuerdo CEPRI N° 044-97-CEPP, en el que se solicita reducir el precio base de la segunda convocatoria (US\$ 340,000.00) en un 15%, resultando la cantidad de US\$ 289,000.00, aprobándose dicho Precio Base en la sesión de COPRI del 16 de setiembre de 1997 y siendo comunicado el CEPRI PESCA PERÚ por parte de COPRI con su Oficio 1980/97/DE/COPRI del 17 de setiembre de 1997 (Anexo 343).

Para la Subasta Pública de las acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A., las publicaciones fueron hechas el día 26 de setiembre de 1997 en los diarios El Peruano, Expreso y Gestión. La fecha de convocatoria fue el día lunes 20 de octubre de 1997. Ampliándose luego el



---

plazo de convocatoria y cambiando la fecha de convocatoria para el día lunes 10 de noviembre de 1997, las publicaciones esta ampliación fueron hechas el día miércoles 15 de octubre en los diarios El Peruano, Expreso y Gestión.

El período de venta de Bases fue del miércoles 01 de octubre hasta lunes 13 de octubre de 1997. Ampliándose el plazo luego hasta el viernes 24 de octubre de 1997. Se vendió 1 Base.

El comprador de Bases fue el siguiente:

1. ENVASADORA SAN ANTONIO S.A. que representaba a CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A.

- 2.

El día 10 de noviembre de 1997 se realizó la recepción de sobres A y B, y la apertura de los sobres A (Anexo 344), presentándose el siguiente postor:

1. CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A.

El día 14 de noviembre de 1997 se realizó la apertura del sobre B, conteniendo la oferta respectiva, la cual fue:

1. CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A. US\$ 289,000.00

Resultando favorecida con la Buena Pro la empresa CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A. con su oferta de US\$ 289,000.00 al crédito, bajo el programa de promoción empresarial, de lo cual se dejó constancia en el acta respectiva (Anexo 345).

Se determinó que el número de acciones de PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. era de 1367 (con un valor nominal de 1000 soles por acción) por lo que el precio ofertado por acción fue de US\$ 211.411851.

---

Habiéndose hecho la consulta a los trabajadores sobre la opción de compra de acciones hasta por el 10%, resultó que ningún trabajador adquirió acciones.

De lo anterior se tiene que CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A. adquirió el 100% de acciones por US\$ 289,000.00 que corresponde a 1367 acciones. La cuota inicial fue hecha efectiva el 16 de febrero de 1998.

El Contrato de transferencia de acciones se firmó el día 16 de febrero de 1998.

La toma de posesión de la filial PESCA PERÚ REFINERÍA SUPE S.A. por el adjudicatario, CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A., en su condición de accionista mayoritario, y la firma de la correspondiente Acta de Ministración de Posesión se realizó el día 03 de marzo de 1998.

El contrato de compraventa de acciones y constitución de hipoteca y prenda se encuentra en trámite para ser elevado a escritura pública.

Igualmente su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de Huacho y en el Registro de Prenda Industrial a favor de PESCA PERÚ, garantizando a CORPORACION PESQUERA SAN ANTONIO S.A. por el pago del saldo del precio ofertado y demás obligaciones asumidas en el contrato, se encuentra en trámite.